



Número de control interno: **IEAT-DT-SI-10/2025**

Número de folio **PNT: 270504500001025**

Respuesta a solicitud de información.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

CUENTA: Con fecha 16 de junio del año 2025, se recibió una solicitud de información con el número de folio **270504500001025** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede con base en los siguientes: -----

RESULTANDO

UNICO: La Unidad de Transparencia, recibió vía PNT-Tabasco, la solicitud de acceso a la información, que textualmente dice: -----

LE SOLICITO ME PROPORCIONE LA PLANTILLA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE, DICHA INFORMACIÓN LA SOLICITO ME LA PROPORCIONE ACTUALIZADA A LA FECHA, DESGLOSADA POR PUESTO, NIVEL Y ZONA ECONOMICA Y EN FORMATO EXCEL. (Sic). Procédase a emitir el correspondiente acuerdo ----- Conste.

Por lo que, de conformidad con el art. 37 fracciones III, VI, VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud y se formó el expediente respectivo, en ese sentido se procede a lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer la Solicitud de Acceso a la Información que se plantea según lo establecido en los artículos 4, 6, 37 fracciones III, VI, IX y el 127 en relación con el 121; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en ese sentido y en aras del principio de máxima publicidad se procede a trámite la solicitud.

SEGUNDO. En razón de lo anterior, se turnó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio de solicitud de información **No. IEAT/DT/42/2025** a Víctor León Castro, Encargado de la



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.



Dirección de Administración y Finanzas del IEAT, por ser el Área competente para proporcionar la información requerida en dicha solicitud de información, como así lo señala el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; asimismo, mediante oficio **No. RH/042/2025** el Encargado del Departamento de Recursos Humanos del IEAT adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, emitió su Pronunciamiento correspondiente; por el mismo medio siendo el Área facultada para tales efectos; por lo que se adjunta al Presente el oficio señalado con antelación en 04 fojas útiles de respuesta. -----

Toda vez que las leyes en materia no requieren que sesione mediante Comité de Transparencia lo requerido por el solicitante, se remite el acuerdo de contestación de la solicitud de información registrada con número de folio **270504500001025** para que surtan los efectos legales correspondientes: -----

En razón de lo expuesto, **se acuerda proporcionar la respuesta a la solicitud de información presentada ante este Departamento de Transparencia**, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en el cual informa sobre lo solicitado en el folio **270504500001025**. -----

Con la presente determinación, se satisface el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. -----

TERCERO. En atención al artículo 6 de la ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, dado que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado. -----

Asimismo, y de acuerdo a lo que establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en el CRITERIO 3/17 de rubro: **“No existe obligación de elaborar documentos Ad Doc para atender las solicitudes de acceso a la información”**. ----

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido este como su principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el Derecho de Acceso a la Información. -----





CUARTO. Notifíquese al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia **PNT**, que la información también se encuentra a disposición por un periodo de treinta días hábiles, siguientes a la notificación respectiva, en los archivos de este Departamento de Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Colonia Centro. C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México, con número de teléfono 351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62 ext. 533, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. - - - - -

QUINTO. Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. - - - - -

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. - - - - -

SEPTIMO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo a **Ana Silvia Fuentes Falconi, Directora General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.** - - - - -

Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. - - - - -

Así lo acuerda, manda y firma, **Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez**, Encargada del Departamento de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -

Esta hoja de firma corresponde al Acuerdo de disponibilidad de información de fecha **18 de junio del año 2025**, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con folio **270504500001025**.





Villahermosa, Tabasco a 17 de junio del 2025

Oficio No. IEAT/DT/42/2025

Asunto: Solicitud de información

Víctor León Castro

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT

PRESENTE

Por este medio, hago de su conocimiento que en el Departamento de Transparencia del IEAT, con fecha 16 de junio del año 2025, recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

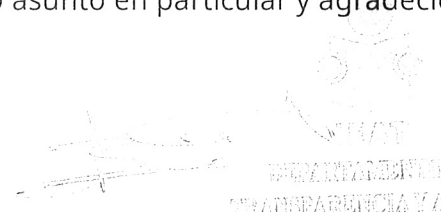
Folio: 270504500001025, LE SOLICITO ME PROPORCIONE LA PLANTILLA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE, DICHA INFORMACIÓN LA SOLICITO ME LA PROPORCIONE ACTUALIZADA A LA FECHA, DESGLOSADA POR PUESTO, NIVEL Y ZONA ECONOMICA Y EN FORMATO EXCEL.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 126** que a la letra dice: *"Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada"* y el **artículo 129** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: *"Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información"*.

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.

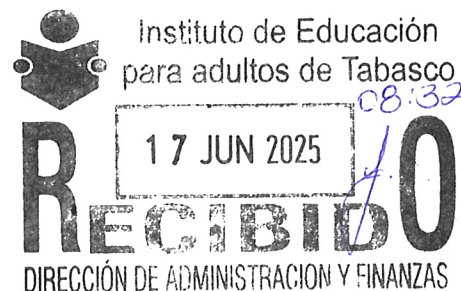
Sin otro asunto en particular y agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

Atte.

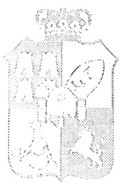


Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT

c.c.p. Archivo



Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.



INSTITUTO DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS
DE TABASCO



Villahermosa, Tabasco a 18 de junio del 2025

Oficio: RH/042/2025

Asunto: Respuesta a solicitud

Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez

Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT

Presente

En respuesta a la solicitud de información con Folio270504500001025, a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia mediante el cual se solicita la siguiente información:

LE SOLICITO ME PROPORCIONE LA PLANTILLA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO DE TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE, DICHA INFORMACIÓN LA SOLICITO ME LA PROPORCIONE ACTUALIZADA A LA FECHA, DESGLOSADA POR PUESTO, NIVEL Y ZONA ECONOMICA Y EN FORMATO EXCEL.

Por lo anterior y en cumplimiento con el Art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice: *El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.*

En respuesta a lo solicitado se anexa la plantilla de los trabajadores de base de este Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jesús Antonio Olán Morales

Encargado del Departamento de Recursos Humanos del IEAT



c.c.p. Víctor León Castro – Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT
c.c.p. Archivo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

PLANTILLA DEL PERSONAL DE BASE AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL 15 DE JUNIO DEL 2025

No.	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	NIVEL	ZE
1	ASCENCIO ALVARADO JIMENEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
2	MARTHA AYALA TORRUCO	JEFE DE OFICINA	05	3
3	GUADALUPE ALEJANDRE CASTRO	TECNICO DOCENTE	07	3
4	MARIA DEL CARMEN ARIAS PEREZ	JEFE DE OFICINA	05	3
5	BENITO BAÑOS LAGUNA	JEFE DE OFICINA	05	3
6	ROSA ISELA CARDENAS CRUZ	TECNICO DOCENTE	07	3
7	LESVIA CHACON PRIEGO	JEFE DE OFICINA	05	3
8	HOMERO DE LA CRUZ HERNANDEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
9	OTONIEL DE LA CRUZ SANCHEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
10	RUBY FRIAS GARCIA	JEFE DE OFICINA	05	3
11	MARISELA GARCIA ALCOCER	TECNICO DOCENTE	07	3
12	MARIA DEL CARMEN GARCIA CRUZ	JEFE DE OFICINA	05	3
13	MANAEN GARCIA HERNANDEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
14	NELLY GOMEZ DIAZ	TECNICO SUPERIOR	07	3
15	MATEO GONZALEZ RINCON	TECNICO DOCENTE	07	3
16	JOSIEL GOMEZ SANCHEZ	ANALISTA ADMINISTRATIVO	03	3
17	ABIMAEEL GOMEZ VILLARREAL	TECNICO DOCENTE	07	3
18	MARIO ALBERTO HERNANDEZ DE LA CRUZ	TECNICO DOCENTE	07	3
19	FRANCISCA HERNANDEZ ESCALANTE	JEFE DE OFICINA	05	3
20	RAMIRO AGUILES HERNANDEZ OLAN	TECNICO DOCENTE	07	3
21	SOYLA MARIA LOPEZ BALCAZAR	TECNICO DOCENTE	07	3
22	LETICIA LOPEZ DE LA CRUZ	TECNICO DOCENTE	07	3
23	ANA MARIA MAGAÑA DOMINGUEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
24	LETICIA GUADALUPE OCHOA CASTILLO	TECNICO SUPERIOR	07	3
25	MIGUEL ANGEL PEREZ DE LA FUENTE	TECNICO DOCENTE	07	3
26	JUAN CARLOS PEREZ MARTINEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
27	ALEJANDRO RAMIREZ CRUZ	TECNICO DOCENTE	07	3
28	LEONOR RAMIREZ CORNELIO	TECNICO SUPERIOR	07	3
29	DULCE MARIA ROMAN DE LA CRUZ	TECNICO SUPERIOR	07	3
30	BEATRIZ RODRIGUEZ MAGAÑA	JEFE DE OFICINA	05	3
31	SANDRA DORA ALBA ROJAS OLIVARES	TECNICO SUPERIOR	07	3
32	JESUS ALBERTO SANCHEZ CONTRERAS	TECNICO DOCENTE	07	3
33	MAGNOLIA VERA CHAVEZ	JEFE DE OFICINA	05	3
34	RIGOBERTO ZACARIAS JIMENEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
35	FRANKLIN ZAPATA PERALTA	TECNICO DOCENTE	07	3
36	BENEDICTA GARCIA MARIN	TECNICO DOCENTE	07	3
37	MARIA ASUNCION GARRIDO LOPEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
38	LEONEL AGUIRRE PEREZ	TECNICO DOCENTE	07	3
39	LETICIA CERINO AVALOS	TECNICO SUPERIOR	07	3
40	RAMON GARCIA RODRIGUEZ	TECNICO DOCENTE	07	3

41	JORGE RAUL CANO	TECNICO DOCENTE	07	3
42	ALEJANDRO GALLEGOS RAMIREZ	TECNICO DOCENTE	07	3
43	RODRIGO RUIZ RAMON	TECNICO DOCENTE	07	3
44	FIDEL GOMEZ DIAZ	TECNICO DOCENTE	07	3
45	SANDRA LUZ MIRANDA PALACIO	TECNICO DOCENTE	07	3
46	ARMANDO LOPEZ GARCIA	TECNICO DOCENTE	07	3
47	JESUS DANIEL SANLUCAR GONZALEZ	TECNICO SUPERIOR	07	3
48	MIRNA FOSTER CRUZ	TECNICO DOCENTE	07	3
49	ABEL DOMINGUEZ RAMIREZ	TECNICO DOCENTE	07	3
50	HUGO ARTURO NORIEGA ARCIA	TECNICO DOCENTE	07	3
51	JOSE ANTONIO ARIAS FUENTES	TECNICO DOCENTE	07	3
52	ENRIQUE VIDAL VAZQUEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
53	DIANA MAYLETH GARCIA ARIAS	TECNICO DOCENTE	07	3
54	DANIEL GOMEZ JIMENEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
55	CANDELARIO DE LA CRUZ PEREZ	TECNICO DOCENTE	07	3
56	RICARDO SOBERANO GOMEZ	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	02	3
57	JACKELIN NORIEGA ARCIA	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	02	3
58	ROBERTO GONZALEZ CORNELIO	TECNICO DOCENTE	07	3
59	FELIX VICTORIA ULIN	TECNICO DOCENTE	07	3
60	MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ RICARDEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
61	LEONOR DEL CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ	ANALISTA ADMINISTRATIVO	03	3
62	DAVID SANTIAGO CRUZ	TECNICO DOCENTE	07	3
63	MIREYA DEL CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ	SECRETARIA "C"	02	3
64	JOSE MARTIN JIMENEZ CRUZ	JEFE DE OFICINA	05	3
65	LUZ DEL ALBA DE LA O DE LA O	ANALISTA ADMINISTRATIVO	03	3
66	MARIA ELENA PEREZ BERNARDO	TECNICO MEDIO	02	3
67	DANIEL HERNANDEZ RUIZ	TECNICO DOCENTE	07	3
68	FRANCISCO RODRIGUEZ OSORIO	ANALISTA ADMINISTRATIVO	03	3
69	MELINA DEL ANGEL ALVAREZ MENESES	TECNICO MEDIO	02	3
70	ELVIRA DEL CARMEN MAGAÑA OLAN	JEFE DE OFICINA	05	3
71	JESUS MANUEL DOMINGUEZ RAMIREZ	TECNICO DOCENTE	07	3
72	OSCAR IVAN BALCAZAR FERRER	TECNICO MEDIO	02	3
73	BLANCA YEDID SILVA CONTRERAS	JEFE DE OFICINA	05	3
74	LUIS FERNANDO LOPEZ CRUZ	ANALISTA ADMINISTRATIVO	03	3
75	LILIA DEL CARMEN MARTINEZ DAMIAN	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	02	3
76	DAVID LAZARO REYES	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	02	3
77	GABRIEL GOMEZ GOMEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
78	JESUS ANTONIO OLAN MORALES	TECNICO MEDIO	02	3
79	NOE OSORIO GOMEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
80	AMELIA DE LOS ANGELES LOPEZ VALENCIA	TECNICO SUPERIOR	07	3
81	LUIS ERNESTO HERNANDEZ BOCANEGRA	TECNICO DOCENTE	07	3
82	MARIA DE LOURDES GARCIA GRANADOS	JEFE DE OFICINA	05	3
83	ROOSEVELT AGUILAR REAL	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	02	3
84	LUIS ENRIQUE FELIX MAYO	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	02	3
85	ONECIMO PEREZ ORTIZ	ANALISTA ADMINISTRATIVO	03	3
86	DORIS MONSERRAT RAMON ACOSTA	ANALISTA ADMINISTRATIVO	03	3

87	ROSA MARCELA REYES LEON	JEFE DE OFICINA	05	3
88	RAUL SAMUEL SANTANDER TEJEDA	TECNICO DOCENTE	07	3
89	RAUL IZQUIERDO DE LA FUENTE	TECNICO DOCENTE	07	3
90	GABRIELA BEATRIZ GONZALEZ ULIN	TECNICO SUPERIOR	07	3
91	DULCE AMOR HIDALGO SOSA	ANALISTA ADMINISTRATIVO	03	3
92	JUAN DARWIN AGUIRRE SARAO	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	02	3
93	ALFREDO HERNANDEZ RABELO	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	02	3
94	JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ESTRADA	TECNICO MEDIO	02	3
95	CESAR ALBERT JIMENEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
96	NOLBERTO GARCIA DOMINGUEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
97	CHRISTIAN MARCELINO GIORGANA CASTRO	ANALISTA ADMINISTRATIVO	03	3
98	BEATRIZ DEL CARMEN JAVIER ENRIQUEZ	JEFE DE OFICINA	05	3
99	JESSICA VICTORIA MORALES HERNANDEZ	SECRETARIA "C"	02	3
100	ANGEL SALOME RODRIGUEZ GARCIA	TECNICO MEDIO	02	3
101	JOSE MANUEL JIMENEZ JUAREZ	JEFE DE OFICINA	05	3
102	ANA LAURA BAUTISTA MARTINEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
103	ADOLFO ALEJANDRO ORUETA OROPEZA	TECNICO MEDIO	02	3
104	ROBERTO CARLOS GONZALEZ RUEDA	SECRETARIA "C"	02	3
105	MANUEL GONZALEZ ALEJANDRO	TECNICO MEDIO	02	3
106	MAIRA SUSANA HERNANDEZ HERNANDEZ	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	02	3
107	DEYSI LORENA VALENCIA GALLEGOS	JEFE DE OFICINA	05	3
108	JOSUE ANGEL DE DIOS RODRIGUEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
109	GUADALUPE LOPEZ MENDOZA	ANALISTA ADMINISTRATIVO	03	3
110	CINTHIA ANEL CAMELO PINEDA	SECRETARIA "C"	02	3
111	KARINA GERTRUDIS CASAS MENDOZA	TECNICO DOCENTE	07	3
112	NINIVE CASTILLO CORDOVA	TECNICO DOCENTE	07	3
113	MOISES VALENCIA VALENCIA	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	02	3
114	SANDRA CORDOVA HERNANDEZ	TECNICO DOCENTE	07	3
115	MARIA TRINIDAD JIMENEZ JIMENEZ	SECRETARIA "C"	02	3
116	ANABEL CASTILLO OLAN	SECRETARIA "C"	02	3
117	LEYDI RUT PERALTA RICARDEZ	TECNICO MEDIO	02	3
118	GABRIEL MAGAÑA DE LA ROSA	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	02	3
119	CARLOS ALBERTO DIAZ CORNELIO	TECNICO MEDIO	02	3
120	DIANA SULEYMA GOMEZ JERONIMO	SECRETARIA "C"	02	3
121	FELIX HERNANDEZ JARQUIN	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	02	3
122	SANDRA MARISOL LEON MENDOZA	TECNICO DOCENTE	07	3
123	JORGE ALBINO CRUZ SANTOS	TECNICO DOCENTE	07	3
124	MARIA CELESTE AVENDAÑO REYES	TECNICO DOCENTE	07	3
125	CARLOS EDUARDO OLAN PULIDO	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	02	3
126	KARLA VERONICA GARCIA ALEJANDRO	COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	04	3
127	CECILIO ALCUDIA GALLEGOS	TECNICO DOCENTE	07	3
128	OSCAR EDUARDO SANCHEZ GOMEZ	TECNICO MEDIO	02	3
129	DIANA ANGELICA CORTEZ FRIAS	TECNICO MEDIO	02	3
130	LUIS ANTONIO AGUILAR GALLEGOS	TECNICO DOCENTE	07	3